

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, Abril 8 de 2021. A Despacho del señor Juez el presente proceso ejecutivo informándole que la apoderada de la parte demandante allegó memorial en el que solicita la relación de títulos correspondientes al proceso que se hayan depositado en la cuenta del Despacho, para estos fines, como también las órdenes respectivas para el cobro de los títulos. Va para decidir.



ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO

SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES**

Manizales, doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso : EJECUTIVO
Radicado proceso : 17-001-31-03-002-2009-00137-00
Demandante : ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN
COBRANZAS S.A.
Demandados : MAURICIO VILLEGAS GÓMEZ

Auto S. #240 -2021

Vista la constancia secretarial que antecede, revisado el portal de títulos judiciales que se lleva en el Despacho, se advierte que no se encuentran títulos judiciales consignados a órdenes del Juzgado y para este proceso; por tanto, no se accede a lo solicitado por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



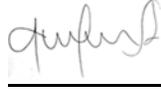
**JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ**

Juzgado Segundo Civil del Circuito
de Manizales

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el estado No. 024

DEL 13 DE ABRIL DE 2021



ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
Secretaría